

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

RADICACION: 76001311000720170042100

AUTO #264

Santiago de Cali, nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

SUMAR a los autos el escrito presentado por el gestor judicial del demandado no sin antes requerirlo para que se sirva aportar el número del depósito judicial y que según su manifestación fue consignado a órdenes del Centro de Servicios de los Juzgados Penales de Cali – Valle del Cauca, información necesaria para solicitar la conversión del citado título a este despacho.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Magy Manessa Cobo Dorado

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **370e751b88add9d8ff83b4fd0826cc3c9a796b347ca26a382f5cc0149062ff68**

Documento generado en 09/02/2024 11:25:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>